

# REVISTA DE HISTORIA

**Director-Propietario:**

**DR. JOSÉ PERAZA DE AYALA R. VALLABRIGA**

Individuo correspondiente de la Academia de la Historia

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

## La Villa y puerto de Garachico

(CUADROS HISTÓRICOS)

XXIII

### TÍPICA FIESTA A LA VIRGEN DE GUÍA:

La villa y puerto de Garachico, no obstante estar algo influenciada, por su contacto comercial, de los extranjeros de otras ideas y creencias, siendo asimismo algo frecuentes los viajes de los canarios a las naciones del Norte de Europa, ya fuera por negocios, ora por imperiosos deberes de nuestras guerras en Flandes, no pudo perder su fisonomía castellana en cuanto a su estructuración social: Dios, Patria y Rey, ni su armazón política de clases: pueblo, nobleza y clero.

Quizá la religiosidad de nuestros abuelos, concretándonos ahora al primer aspecto social, fuera más de fe, que de convicción; de costumbre tradicional o heredada, que de amor a lo suprasensible; de exaltación, más que de juicio, ya que sus maneras de proceder no siempre se ajustaron a la doctrina y a la preceptiva religiosa, pero hay que convenir que la vida mística desbórdase por doquier, desde lo íntimo del hogar hasta la plaza pública, como elemento insustituible de la propia entraña social, lo que no excluía a ratos, aunque parezca paradójico, la irreligiosidad y la irreverencia a sus Ministros, de lo que nuestros anales nos dan más de una muestra. (1)

(1) Del respeto con que el pueblo creyente acogía los mandatos del Diócesano en materia de culto y buenas costumbres, dieron clara muestra las incumplidas disposiciones de pura doctrina que en ocasiones hubo que dar para moderar el exagerado que las clases populares rendían a sus Virgenes más devotas. Algunas de esas medidas episcopa-

Las romerías a los santuarios de imágenes devotas eran en aquellos tiempos mucho más numerosas que hoy, constituyendo su especialidad una mezcla de misticismo y regocijo popular, del cual ahora tendremos una idea aproximada con las romerías de Candelaria, pero con una diferencia, que hoy es mucha la gente que concurre a solazarse, prescindiendo, en absoluto, de todo deber religioso; antaño esta omisión podría costar cara a quien osara exteriorizarla.

Siguiendo la tradicional costumbre, el vecindario de Garachico, desde antiguos tiempos, tenía la de concurrir al lugar de Guía de las partes de Isora, para celebrar en su ermita la festividad de Nuestra Señora de Guía, muy antes, parece, de que dicho santuario fuera declarado primero ayuda y después parroquia independiente. Ocurrió también, según una relación que debemos a la amabilidad de un distinguido hijo de Garachico (2), que algunas veces era trasladada la santa Imagen al pueblo de Garachico, con motivo de alguna calamidad pública, para hacerla en la parroquia de Santa Ana, devotísimos novenarios; así acaeció en los años de 1706, poco antes de la catástrofe del volcán que arruinó al pueblo, y en 1771. Antes de sacarla de su iglesia, el Síndico personero de la Villa y puerto, con los diputados, Beneficiado y vecinos, hacían «la caución juratoria y pleito homenaje de devolver y restituir a dicha Stma. Imagen a esta Iglesia» al alcalde de Guía, Cura y vecinos de Isora, ante escribano público. Este mismo formulismo se llenaba en casos parecidos, con la Virgen de Candelaria y la del Pino en Canaria, cuando eran conducidas respectivamente desde sus propios santuarios a La Laguna y Las Palmas.

## XXIV

### LA TRAÍDA DE LA VIRGEN DE GUÍA: FAMOSOS CULTOS:

El día 7 de julio del año de gracia de 1771, se personaron en la Ayuda de Parroquia del Lugar de Guía, el capitán D. Miguel de Jorva Calderón, síndico personero del de Garachico, con los diputados capitán D. Antonio de Ponte Ximénez y D. Juan Agustín de Gámez, en unión del Beneficiado de la matriz de Santa Ana, D. Gabriel Tabares y otros vecinos del citado puerto, y después de hacer a la Virgen la acostumbrada fiesta anual, la recibieron con la formalidad del caso, del alcalde de Guía, que lo era Don Agustín Delgado Suárez y del cura de la parroquial de la villa de Santiago, encargado de la auxiliar, D. José de León y Ferrera.

Puesto en marcha el cortejo que conducía a la Virgen en una silla de manos, llegó hacia las doce del día a la parroquia de San Pedro Daute, el lunes 8 de julio, donde salieron a recibirla el clero parroquial y algunos

les, dieron origen a verdaderos motines y pasquines injuriosos, que ocasionaron grandes disgustos a los Prelados, entre ellos al virtuoso D. Bartolomé García Ximénez y a D. Juan Francisco Guillén. (V. Inquis. de Canaria, legajos 2374 y 2384 Arh. hist. nacional, Madrid).

(2) Nuestro ilustrado amigo D. Melchor de la Torre y Cáceres que, en distintas ocasiones, con una prontitud que le honra, nos ha suministrado amablemente diversos e interesantes datos históricos sobre su pueblo nativo.

religiosos, permaneciendo en dicha iglesia hasta las seis de la tarde, en que salió la procesión, clero y Hermandades con cruz alta en dirección a Garachico. Iba la Virgen vestida en traje como si dijéramos de camino, con sombrero, mantilla y bastón y el Niño con capa y sombrero.

A la entrada de Garachico y al pie de las **Vueltas**, estaban formados en dos filas los soldados que pudieron ser habidos del Regimiento de Garachico, mandados por el capitán D. Antonio de Ponte Ximénez. Más adelante aguardaba el clero parroquial, presidido por el Beneficiado rector D. Bartolomé García, revestido con capa pluvial, el demás secular y regular (dominicos, franciscanos y agustinos), cinco Hermandades y un gran gentío. De allí a la Parroquia tomaron sucesivamente los varales de la Virgen, previa invitación del Personero, Beneficiados y curas, Prelados y frailes más dignos, Coronel y tres oficiales del Regimiento, ex-priostes, etc.

Llegada a la Parroquia, fué instalada la Virgen en la capilla mayor y se entonó por ambos cleros la ritual Salve y a continuación, una rogativa. «Fué una admiración—dice la citada relación—ver el aseo con que adornaron de colgaduras, altares, rama alta y baja, flores y frutas en arcos, sus casas y calle, los vecinos de la del Puerto, por donde precisamente era la entrada, pues hasta la más pobre procuró acreditar su devoción».

Al día siguiente sacaron a la Virgen de su silla de mano, la vistieron con su mejor traje y colocaron en un trono con muchos candeleros, poniendo velas a Santa Ana y San Joaquín; a San Pedro y San Blás, que habían sido transportados con la Virgen desde la parroquia de Daute, lo mismo que a San Sebastián y San Roque, traídos de sus correspondientes santuarios, comenzando los cultos especiales y rogativas a la Virgen, en días sucesivos, con extraordinaria concurrencia y grandísimo fervor.

Durante los expresados cultos, coadyuvaron a su esplendor las Ordenes religiosas del lugar. En la tarde del día 10 los P. P. dominicos trajeron a la Parroquia la imagen de su excelso patriarca Santo Domingo, con su Hermandad, siendo recibidos a la puerta por el clero parroquial y las comunidades franciscana y agustina. Entonaron un responsorio, con cantos de Salve, letanias y antifonas rituales, terminando con una rogativa. Al día siguiente celebraron los dominicos ritos especiales, volviéndose a su convento con la venerada imagen de su santo Patriarca.

Por la tarde del día 11 hicieron acto parecido los franciscanos, trayendo la veneranda imagen de San Francisco de Asís a la Parroquia, con las hermandades de San Francisco y el Carmen, cantando la letania de los Santos. Ya dentro de la parroquia, se cantó el Nombre, la Salve, la letanía **Lau-retana**, y terminóse con la rogativa. Al día siguiente después de la misa solemne y preces litúrgicas, devolvieron a su convento la efigie del Scraffin de Asís, que fué acompañada por las tres comunidades.

En la tarde del mismo día 12, vinieron en procesión, rezando el tercio, los agustinos con la efigie de su eximio Fundador, el Santo Obispo de Hipona y la de San Nicolás Tolentino y su Hermandad. Cantóse dentro de la Parroquia el himno **Magnae Pater**, el Nombre, la Salve y rogativas, todo ello con sujeción a las graves rúbricas agustinas. En la mañana siguiente, después de la misa solemne y rogativas, se retiraron los agustinos a su convento con sus Santos, acompañados de las demás comunidades.

Es curiosa la relación en lo que afecta a la parte que en estos solemnísimos cultos tomaron los Oficiales de Milicias de aquel Regimiento. Héla aquí, copiada textualmente: «Esta tarde—alude al día 13— entraron los militares a hacer su obsequio a Nra. Señora y trajeron del convento del Sr. Santo Domingo a San Fernando, rey de España, al que cargaron cuatro capitanes y acompañó el Coronel y los subalternos con la comunidad dominica, con porción de faroles que llevaron todos, y lo escoltaron seis sargentos y cabos de sueldo con bayoneta armada; colocáronlo en la Parroquia bajo el mismo dosel en que había estado el Sr. San Agustín, cantóse el Nombre y Salve y díjose rogativa, a la que asistieron las Comunidades, Beneficio y capellanes, a todos los que se les pasó recado de urbanidad por el Coronel y sólo se pagó al Beneficio 15 reales por la misa solemne que se cantó el día 14, y concluida la función, como los demás, se llevó al Santo Rey por la Comunidad y militares con la misma solemnidad que se había traído.»

Durante días sucesivos, comenzando por la noche y tomando la mañana siguiente, costearon cultos a la Virgen los vecinos D. Nicolás de Ponte, D. Gaspar de Ponte, D. Gaspar Fernández Feo, el ayudante D. José de Silva, el teniente D. Tomás González Velázquez, vecino del Tanque, D. Fernando de la Cruz Martínez, alcalde de los Silos, y el día 20, algunos vecinos de San Juan del Reparo.

A petición de las religiosas del convento de Santa Clara, se trasladó la Virgen a su convento en la tarde del día 22, en cuya iglesia se cantó por la noche las oraciones del caso y en la mañana una solemne función, saliendo aquella tarde Nuestra Señora de Guía para las monjas concepcionistas. Aquí repitieronse idénticos homenajes y reverencias cultuales hasta que el miércoles 24 fué restituida a la Parroquia «con la misma decencia».

El día 25 se cantó la misa costeada con limosnas del pueblo y el 26 por la tarde, hubo procesión general por las calles del pueblo, con estadías o paradas de la Virgen en todas las iglesias de los conventos de frailes y monasterios de monjas. Concurrieron a la misma el clero parroquial, las Ordenes religiosas y todas las Hermandades con grandísimo concurso de fieles, terminando la grandiosa procesión después de la siete de la tarde.

Por la mañana del sábado, día 27, después de la misa, restituyeron a la sacra efigie de la Virgen de Guía a su santuario de Isora, «vesuida de camino y en su silla de manos», siendo escoltada por una «porción de soldados fusileros que se pudieron juntar». A la salida del pueblo fué despedida por el clero, Comunidades y la Hermandad del Santísimo, siguiendo las demás hermandades y estandartes hasta la próxima parroquia de San Pedro de Daute con el cura de esta iglesia, donde hubo a su llegada tercia y misa solemne, hasta las cuatro de la tarde en que la comitiva de la Virgen, acompañada de varios capellanes, frailes y vecinos de Garachico, continuó su marcha hasta Guía de Isora. Así terminaron unos cultos que indudablemente hicieron huella en los anales del puerto garachiquense, cuando merecieron el honor de una minuciosa crónica, cuyo espíritu queda recogido en esta monografía.

## XXV

## LAS ROMERÍAS DE LOS VECINOS DE GARACHICO A ISORA:

La consuetudinaria fiesta que anualmente los vecinos de la Villa y puerto, ofrecían en su santuario de Guía a la Virgen de este título, en cuyo lugar tenían casa propia para celebrar juntas y elegir prioste anual, a cuyo cargo corrían todos los gastos, debió degenerar, por lo menos la ida y vuelta de los romeros, en un verdadero jolgorio y francachela, lejos del verdadero espíritu de una peregrinación religiosa como claramente se desprende de las Constituciones que, con fecha 23 de septiembre de 1804, aprobó el obispo D. Manuel Verdugo. En ellas se ordenaba que esta peregrinación se ejecutara con el decoro exigido por el verdadero espíritu de la Religión y que tanto durante el trayecto como en los oficios divinos, se guardara la modestia, compostura y devoción debidas, sin entregarse a la glotonería y a ciertos juegos immoderados e ilícitos, recomendando a los Priestes moderación en los gastos invertidos en comidas de lujo y excesivas; que se ajustaran a las reglas de una justa frugalidad. Autorizaba el Prelado en dichas ordenanzas, que, cada diez años o cuando hubiera alguna necesidad pública, pudieran los vecinos de Garachico traer la Virgen en rogativa «como ha sido costumbre en lo antiguo». También se regulaban los ingresos que, por el concepto de limosnas, ingresaban en mayordomía, invirtiéndolos en el culto y socorro de necesitados; que la Camarera de la Virgen, que lo era entonces la Marquesa de la Florida, tuviese en su poder los vestidos y alhajas de la Virgen. Que el Mayordomo diera fianza y tuviera derecho a cobrar un cinco por ciento de administración, etc. etc.

Parte de las anteriores medidas no fueron del agrado del vecindario de Guía, sobre todo en la parte que disponía que las alhajas y preseas de la Virgen estuviesen en poder de la Camarera, cuya señora residía en Garachico. Hubo reclamaciones al Obispado, más que nada dirigidas por un sacerdote que había desempeñado el Curato de Guía, informes del Vicario del Partido, pero todo quedó igual. Los fieles de Garachico continuaron celebrando sin interrupción la fiesta anual de la Virgen en Guía de Isora, hasta habrá medio siglo y en que, a petición del puerto, se canceló la piadosa costumbre. De seguro que el intrigante clérigo que tanta leña atizó, parece, en la contienda sobre la posesión de las alhajas de la Virgen, se hubiera alegrado de la espontánea decisión de Garachico, si la longevidad de su vida le hubiera consentido saborearla. Pero la vida y sus pasiones son pasajeras, como el fuego momentáneo que abraza y destruye, mientras que la luz de la idea o de la fe que enaltece y redime, ilumina y vivifica. Hoy los vecinos de Isora continúan la piadosa tradición. ¿Prescindirán de ella algún día?

Tuvo, no obstante, razonable justificación el que Garachico hiciese dejación del antiguo derecho de celebrar la fiesta de la Virgen de Guía en pueblo distinto del suyo. El cargo de Prioste de la mencionada festividad, implicaba un gasto no asequible siempre a las personas que, incluso, pasaban por pudientes, dada la disminución que por aquel tiempo habían

sufrido las rentas de los más ricos hacendados, que cada día escaseaban en el pueblo, de modo que se hizo la representación al Obispado renunciando a la carga de la fiesta, representación que, naturalmente, fué apoyada por aquellas personas que temían que sobre ellas recayera el oneroso Priestazgo. Los tiempos, eran, además, muy otros y las costumbres piadosas harto habían evolucionado en el llamado siglo de las luces.

Para de algún modo completar cuanto hemos venido diciendo acerca de estas antiguas fiestas y romerías en Garachico, hemos de manifestar que, según informes, la primitiva imagen de la Virgen de Guía no es la que actualmente se venera en la parroquia de Guía de Isora, sino una réplica de aquella, cambiada después de parsimoniosas negociaciones con los vecinos de Guía, por la moderna. La primitiva Efigie, cuya propiedad por cierto se disputaron las familias de Ponte y Brier, quedó depositada en la clausura del actual convento de monjas clarisas de Garachico. Dícese que las religiosas simulan la tradicional procesión y romería dentro del claustro, sin prescindir de los habituales **ajijides**, en ciertas épocas.

## XXVI

### LA COMISARÍA DEL SANTO OFICIO:

La llegada a Canaria del inquisidor Ortiz de Funes (3), ocasionó, por lo que a Tenerife respectaba, la creación de su distrito el segundo, con un Comisario del Santo Oficio extensivo en los comienzos a toda la isla. Hacia mediados del XVII, en el año 1650, continuaba Tenerife, según una comunicación de los inquisidores de Canaria, señores Messía, Vázquez y Badaran (19 de julio), siendo el segundo distrito, sin perjuicio quizás de que hubiese ya Comisarios, además del de la Laguna, en Garachico que fué el

(3) Cuando se implantó en Castilla el Tribunal de la Inquisición, nuestras Islas fueron adscritas al de Sevilla. En Gran Canaria había un Comisario, especie de delegado del Tribunal de la capital andaluza, y un fiscal, en concepto de meros auxiliares, mientras que los Vicarios foráneos de cada una de las restantes islas, tenían la obligación de instruir las primeras diligencias de los sumarios de fé.

El Provincial dominico en I-las, Fr. Blás Merino y, en cierto sentido, el P. prior comisario de la Inquisición, Fr. Juan de la Vega y el fiscal Ledo. Cervantes, solicitaron desde Canaria en 1567 el envío de un Inquisidor. Apoyaba el provincial su demanda en la contaminación heterodoxa que podían adquirir los vecinos de Canarias, en frecuente trato comercial con navios de Inglaterra, Francia y Flandes «los más de ellos trayendo sus desat nos y aun diziéndolos a los de la tierra o assi o en los navios, viniendo algunas gentes tratantes destas ysias que van a las partes qu tengo dicho por ropa, los quales estrangeros se la trahen y de la conversación y comercio vienen les a dezir lo qe. allá sustentan y tienen“.

Poco después aportó al puerto de la Luz en Canaria, el 17 de abril de 1568, sábado, víspera de la Pascua de Resurrección, el nuevo Inquisidor Ledo. Pedro Ortiz de Funes, que hizo su entrada solemne en la ciudad el día 21 «a la hora de comer», dispensándosele en su recibimiento, honores no inferiores al de un Obispo. (Inqn. de Canaria, leg.º. 2363, A. H. N. citado).

Aunque el Tribunal residió desde su creación en la ciudad Real de las Palmas, residencia a la sazón de las autoridades regionales, intentó en diversas ocasiones, trasladarse a Tenerife, por considerarla de más importancia, de mayor población y riqueza y mejor defendida que Gran Canaria. Refiriéndose a Tenerife, escribían a la Suprema, 20 de co-

segundo comisariato establecido en la Isla, en la Orotava, Realejos, Icod y Buenavista, al menos en calidad de los llamados entonces de ausencias. Lo que si resulta evidente, por otra relación de fecha 8 de septiembre de 1629, es que desde 1623 estaba nombrado Comisario en el puerto de Garachico, el Lcdo. Bartolomé Lorenzo de Guzmán, con todos los privilegios y exenciones anjos al importante cargo. Tenía entonces el lugar unos 800 vecinos, esto es, tantos como la Orotava y menos que la Laguna, que por entonces alcanzaba solamente la cifra de 1000 vecinos. (4)

En los comienzos de la siguiente centuria, por la relación de los inquisidores apostólicos Corvacho y Benitez de Lugo (5), ya observamos que Garachico por su anterior importancia, formaba en un ámbito de siete pueblos, el cuarto distrito del Tribunal de la Fe isleño, y desde luego, de los más importantes, como puerto de mar, siendo su Comisario del Santo Oficio nombrado directamente por el Inquisidor General y no por los inferiores de Canaria, como ocurría con los nombramientos de Comisarias de poblaciones interiores «comprende expresa la relación — siete poblaciones, qe. la cabeza de ellas es la villa de Garachico, que tubo de vezindad 584 bezinos y pr. la quema del boleán (que fué en el año pasado) avrá quedado en 200, aunque al presente se vuelven todas las familias, tiene tres ministros, que lo son el Comiss.<sup>o</sup> por gracia del Iltrmo. Señor Inqqor. General por ser puerto de mar, y dos notarios, que el uno de ellos es interino y sin pruebas. El lugar de San Pedro de Daute, que dista de dha. villa medio quarto de legua, tiene sesenta vecinos y no ay ministro alguno». Sigue la mencionada relación enumerando los lugares dependientes del distrito de Garachico y partes de Daute: los Silos, 169 vecinos; Buenavista, 307, con un Comisario interino; villa de Santiago, 179; villa de Adeje, 120 y el Tanque, que antes del volcán tenía 260 vecinos y entonces apenas llegaba a 80 (6).

Tenía el Comisario la facultad de instruir las primeras diligencias en materias de fe y de comprobar las delaciones, todo con el mayor sigilo y secreto, además de evacuar las comisiones que le encomendara el Tribunal de Canaria. Generalmente recaía el nombramiento en el Vicario o Bene-

tubre de 1598, los inquisidores La Cueva y Camin»: «La contratación de extranjeros, por consiguiente, es muy mayor que las demás, y es tan grande, que pocos puertos despaña, le llegan en esto» (Id. id. leg.<sup>o</sup>. 2378. Arch. citado).

A pesar de lo que hemos expuesto antes, conviene aclarar que la Inquisición en nuestras Islas tuvo realmente su principio el año 1524, con la venida a ellas de su primer Inquisidor, fiscal de la de Sevilla, Martín Ximénez, luego dignidad de Chantre de la catedral de Canaria. Tres años después, le sucedió en el cargo el Lcdo. Luis de Padilla, luego dignidad de Tesorero y Deán más tarde de la Catedral, fallecido por los años de 1562 a 1563, quedando entonces unos años vacante el cargo hasta la llegada del citado Ortiz de Funes, fiscal de la de Toledo. (V. Arch. cit. id. id., legajo 1830).

(4) V. legajos números 2372 y 2384. Inq. Canaria, archivo cit.

(5) Carta dirigida a la Suprema, fecha 25 feb. 1707, leg.<sup>o</sup>. 2379. Arch. cit.

(6) El pueblo de Icod, de 1000 vecinos entonces, constituía, según la referida relación, un distrito o Comisariato, del cual dependía también la Guancha, que contaba con unos 300 vecinos.

ficiado del lugar, aunque también podía serlo sacerdote seglar o regular de ciencia, prudencia y virtud, tras rigurosas pruebas genealógicas de limpieza de sangre. Pero una de las funciones más delicadas del Comisariato era la de hacer la visita a navíos extranjeros que aportaban al puerto, en unión del notario y alguacil del Santo Oficio, con el fin de hacer un minucioso registro en la carga, para evitar la introducción de libros, papeles o estampas contrarias al dogma católico, salvo que fueran de uso personal del capitán o tripulantes, como Biblias etc., aunque tampoco podían hacer la menor propaganda acerca de doctrinas heréticas o heterodoxas. Sin el requisito de tal visita, no se daba entrada al buque, ni menos podía salir de la Aduana la carga destinada a mercaderes y particulares.

La rápida y consabida ruina del puerto, que motivó el desplazamiento de los navíos ingleses, franceses, portugueses y flamencos que antes tanto lo frecuentaran, hizo que en adelante, por casi innecesaria, no siempre estuviese cubierta la vacante de Comisario de la Inquisición y cuando ésto acontecía y había que desempeñar algún servicio inquisitorial en la localidad, el Tribunal de Canaria delegaba en otros Comisarios comarcanos como el de Icod, donde generalmente siempre hubo hasta las postrimerías de la Inquisición ministros de esta clase.

## XXVII

### LOS AUXILIARES DE LA FE:

Eran auxiliares del Comisario del Santo Oficio, los notarios, por lo general clérigos, familiares (especie de corchetes inquisitoriales), y alguaciles—éstos de funciones casi idénticas a los actuales de su misma denominación judiciales—cuyo número, el de notarios y familiares, debía guardar relación con el vecindario. Unos y otros eran considerados como honrosos y exigían para el ingreso, las mismas informaciones de limpieza de sangre, siendo solitadas, especialmente las varas de alguacil, por las personas de la más elevada condición social.

En Garachico consta que pretendieron la vara de Alguacil de la Inquisición, beneficiándola encima, esto es, comprándola, nada menos que el capitán Luis Prieto de Saa, que lo era de la gente de a caballo del lugar, señor en parte de la isla de la Gomera y regidor perpetuo de Tenerife, que al fin la obtuvo vitalicia, nombrado por la Suprema en 12 de diciembre de 1628. Al mismo tiempo que fué su contrincante en el empeño, el capitán Miguel Fonte de Ferrera y Pagés, no menos rico y conspicuo personaje. Este último llegó a ofrecer 400 ducados por el oficio de Alguacil de la Inquisición en Buenavista, que era mucho menos importante, pero también aquí fracasó, por resultar de su información cierto contacto impuro en alguna de sus líneas. Pero tal escollo también cortó en flor alguna vez pretensión análoga por parte de otros linajes, quizá con dolorosa sorpresa de los propios interesados. El gran libro de Genealogías canarias, que se custodiaba en el archivo secreto de la Inquisición de Canaria, daba en ocasiones, disgustos, dada la psicología de la época, excesivamente pagada de la pureza o lustre de los abolengos.

## XXVIII

## LOS PROCESOS DE FE EN LA LOCALIDAD:

Por no extendernos demasiado, no entramos ahora en detalles sobre ciertos procesos que el Santo Oficio tramitó en Garachico en diversas épocas, contra toda clase de personas altas y bajas, eclesiásticas y seculares, lo mismo contra algunos extranjeros, por delitos no sólo de materia de fe, sino por faltar a la moralidad.

Mucho se ha escrito en contra de la Inquisición, tomando principalmente por base las declaraciones de uno de sus desertores, el famoso Llorente; por consiguiente, no hemos de insistir en los perjuicios que el excesivo celo de sus miembros, haya podido irrogar a la cultura o a la libertad del pensamiento. Creemos, empero, que la institución cumplió su misión en una época en que hemos visto que la Religión constituía uno de los pilares más fundamentales de la sociedad, no socavada aún por la indiferencia religiosa que corroe la sociedad moderna.

La Inquisición de Canaria desplegó—es cierto—un celo que hoy nos parece injustificado e inadmisibles, rigor que, contra lo que se cree, templó y limó, casi siempre, la Suprema desde Madrid, que acaso se daba perfecta cuenta del avance filosófico de los tiempos. Pero estudiando sin prejuicios y sectarismos, la documentación que de la nuestra obra en el Archivo Histórico Nacional y su complementaria existente, el MUSEO CANARIO, de Las Palmas, es forzoso admitir que veló escrupulosamente por el mantenimiento de la moral pública y privada, que luchó contra toda clase de supersticiones, hechicerías, etc. populares, contra el mismo fanatismo de los fieles, persiguiendo a los curas y frailes de vida relajada en cuanto pudiera enturbiar lo sagrado del ejercicio de su ministerio.

Entre los religiosos—la cultura que entonces hubo en Canarias casi exclusivamente a ellos se debió—abundaban sujetos beneméritos y de vida ejemplar, pero más de uno olvidóse del respeto que debía al sayal de la renunciación de pompas y pasiones mundanas, con harta menosprecio del honor y prestigio de su regla y Orden. Esto no escapó a los Obispos de Canaria y uno de ellos, D. Lucas Conejero, lo refleja en carta que dirigió al Inquisidor General (19 de mayo de 1718): «y parece—escribía—que no tienen de su Instituto, ni de su profess.<sup>on</sup> otra cosa que el simple vestido.»

La Inquisición por otra parte no fué nunca bien quista en Islas. Viera y Clavijo, que alguna que otra vez estuvo a punto de caer en sus mallas, lo refleja en sus «Noticias»; pero las causas de esta antipatía más que de orden religioso, eran, a nuestro juicio, de aspecto egoísta y utilitario, de agravios personales y familiares (7).

## DACIO V. DARIAS Y PADRON

Madrid, mayo de 1933.

(CONTINUARA)

(7) Este desafecto a la Inquisición, era muy remoto en Islas, que pretendieron fuera en ellas suprimido el Tribunal de Canaria, volviendo al antiguo sistema de Comisario dependiente de Sevilla. Esta tendencia ya la apuntaba a Madrid el Inquisidor visitador Bravo de Zayas en carta fecha 8 de marzo de 1574, exponiendo en forma algo eufuá, algunas de las causas que dejamos entrever en nuestra monografía; pero uno de los motivos principales, según todas las apariencias, fué las trabas y la desconfianza que el Santo Oficio ponía en las relaciones comerciales de los naturales con los extranjeros herejes. Esto irritaba a nuestros abuelos, que casi exclusivamente vivían a su sombra y por él medraban.